

AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas

CONOCIO DELIMERANTE UBHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 21/08/15 Hs. 12:24
Numero: 550 Folas: 11
Expte. Nº 52/1993
Girado:
Recibido: 60 Leg 3420

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Dami

Damián DE MARCO Walter GAMBADORO

VOCAL:

Mario LLANES

VOCAL:

Luis CARDENAS

VOCAL:

Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL:

Walter VUOTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 04 DE AGOSTO DE 2015

ASUNTO Nº: 1217/2014.-

EXPEDIENTE Nº: 52/1993.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/incorporar al Capítulo I el artículo I.2 Relativo al Terreno del CPU la definición de línea de Edificación Contra-Frontal o Interior.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y habiéndose remitido a la Comisión de Información y Debate Ciudadano en fecha 13 de marzo de 2015 es que se aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA**.



Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

Federaco Julio SCHREINER Responsable Debate CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



" DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA "
"1904-2014 | 110 Años de Presencia framerrampida en la Autordida Argentina '
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Navat de Montevedo"

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º: INCORPORESE al Capítulo I el Artículo I.2 "Relativo al Terreno", del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, la definición de Línea de Edificación Contra-Frontal o Interior, la que quedará redactada de la siguiente manera:

"Línea de edificación interior y/o Contra-frontal: La que limita el área edificable de la parcela en el contra-frente de la misma. Dicha línea coincidirá con la línea de retiro contra-frontal."

ARTICULO 2º: MODIFIQUESE la definición de "Altura máxima de Edificación" del Artículo 1.3 "Relativo al Tejido Urbano", del Capítulo I del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, la que quedará redactada de la siguiente manera:

"Plano Límite de Altura Máxima: Es el plano virtual paralelo al suelo que, definido a partir de la altura máxima establecida para cada zona, limita el volumen edificable por parcela."

ARTICULO 3º: ELIMINESE la definición de "Altura de Edificación" del Capítulo I, Artículo I.3. Relativo al Tejido Urbano, del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuala.

ARTICULO 4º: ELIMINESE la definición de "Línea de Edificación Contra-Frontal" del Capítulo I. Articulo I.3. Relativo al Tejido Urbano, del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 5º: MODIFIQUESE el Artículo V.3.3 Retiro Contra-frontal del Capítulo V del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"V.3.3 Retiro Contra-frontal: Quedará definido según la determinación del espacio libre de Macizo. En los lotes en esquina no se exigirá retiro contra-frontal, liberándose la parcela a la aplicación del FOS de cada zona.

En caso de parcelas atipicas la autoridad de aplicación definirá cual es el contra-frente de la parcela y de la misma manera indicara la línea de edificación interior y/o contra-frontal."

ARTICULO 6º: MODIFIQUESE el Artículo V.4 "Altura Máxima y Plano Limite", del Capítulo V del Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Ushuaia, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"V.4 Altura Máxima y Plano Límite.

Se establecerán alturas máximas sobre la línea de edificación frontal y contra-frontal para las zonas en particular. Estas se medirán desde el nivel de terreno natural y serán coincidentes, con excepción de aquellas zonas donde se permitan alturas de edificación frontal superior a los 12 m, en las cuales la construcción sobre línea contra-frontal no podrá superar esta altura. Además se definirá un plano límite de altura máxima según las zonas."

(Lo enunciado en este artículo estará acompañado por el gráfico Nº 1 del Anexo I que corre agregado a la presente).

ARTICULO 7º: MODIFIQUESE el Artículo V.4.1, del Capítulo V del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Les Işləs Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Conlinentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego Antártida, e Islas del Atlántico Sur Republica Argentina MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA "
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antárido Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Bruwn, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

"V.4.1.DEFINICIÓN DE ENVOLVENTE MÁXIMA DE EDIFICACIÓN.

a) La envolvente máxima de edificación permitida según zona, será la determinada por el polígono que se inscribe sobre el terreno natural entre la altura máxima sobre la línea municipal y/o línea de edificación, un plano inclinado a 45° hasta la intersección con el plano límite de altura máxima y un plano inclinado contra-frontal a 45° y la línea de edificación Contra-frontal".

(Lo enunciado en este inciso estará acompañado por el gráfico Nº2 del Anexo I que corre agregado a la presente).

b).En los casos donde la altura máxima de edificación sea mayor a 12m, su altura de línea de edificación contra-frontal o interior no podrá ser mayor a los 12m.

(Lo enunciado en este inciso estará acompañado por el Gráfico Nº 03 del Anexo II que corre agregado a la presente).

ARTICULO 8º: MODIFIQUESE el inciso c), del Articulo V.4.2."CONSTRUCCIONES PERMITIDAS POR SOBRE LOS PLANOS LIMITES DE ALTURA MAXIMA O ALTURA MAXIMA DE EDIFICACION" del Capítulo V del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaía, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"c) Podrán sobresalir pisos técnicos para albergar salas de maquina (calderas, instalaciones de acondicionamientos de aire), tanques de reserva de agua, locales para máquinas de ascensores, cajas de escaleras, hasta una altura máxima de 3 mts, ocupando un máximo del 30% de la última planta habitable. Será tratado arquitectónicamente con materiales similares a los de fachada".

(Lo enunciado en este inciso será acompañado del grafico Nº07 del Anexo IV que corre agregado a la presente).

ARTICULO 9º: MODIFIQUENSE los gráficos que acompañan los incisos (a), (b) y (c) del Artículo V.4.3.2. "Altura según la pendiente del terreno" del Capítulo V del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, quedando reemplazados por el Gráfico Nº 04 del Anexo II y los gráficos Nº05 y Nº06 del Anexo III respectivamente que corren agregados a la presente.

ARTICULO 10°: INCORPORESE al Artículo IV.4. NUEVAS PARCELAS del Capítulo IV. del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, el Artículo IV.4.9 denominado "Unificación de parcelas" que quedara redactado de la siguiente forma.

"IV.4.9. Unificación de parcelas.

El producto de dicha unificación solo se beneficiara del aumento de superficies, así como de los premios normados en el artículo VII. Zonificación, y NO sobre sus retiros, ya sea frontales como contra-frontales, debiendo mantener los retiros establecidos para las parcelas de origen.

as Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos

Section of the second s

The same of the same of the same

これになる からかんし なっているののないない

1

ころの日本のことのは 湯水の湯の



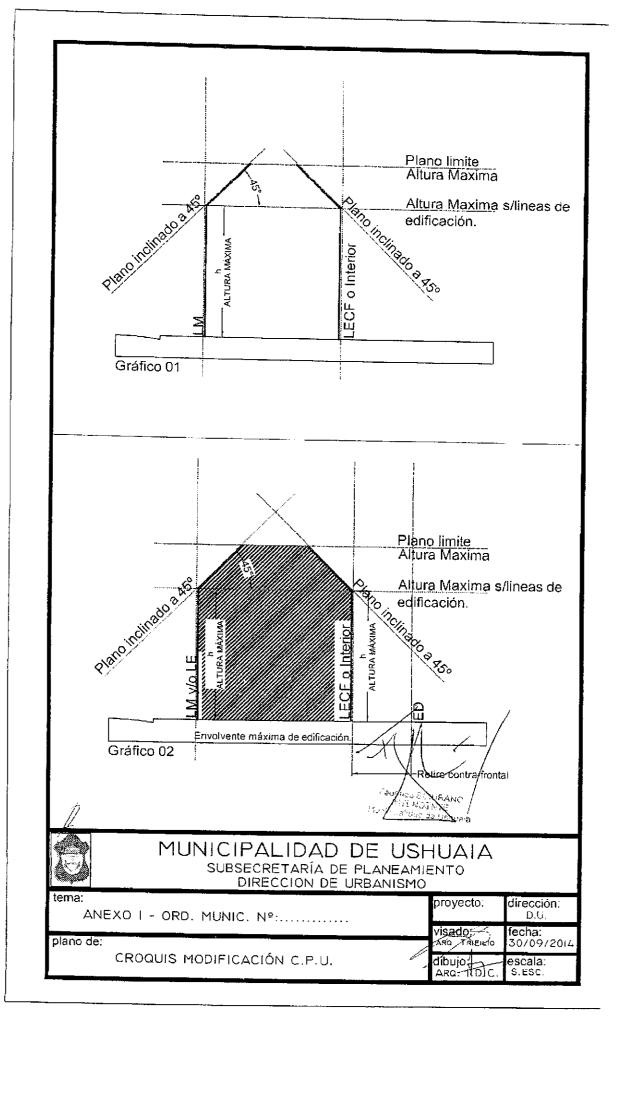
"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA "
"1504-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicenteirario del Combate Navel de Municyaduo"

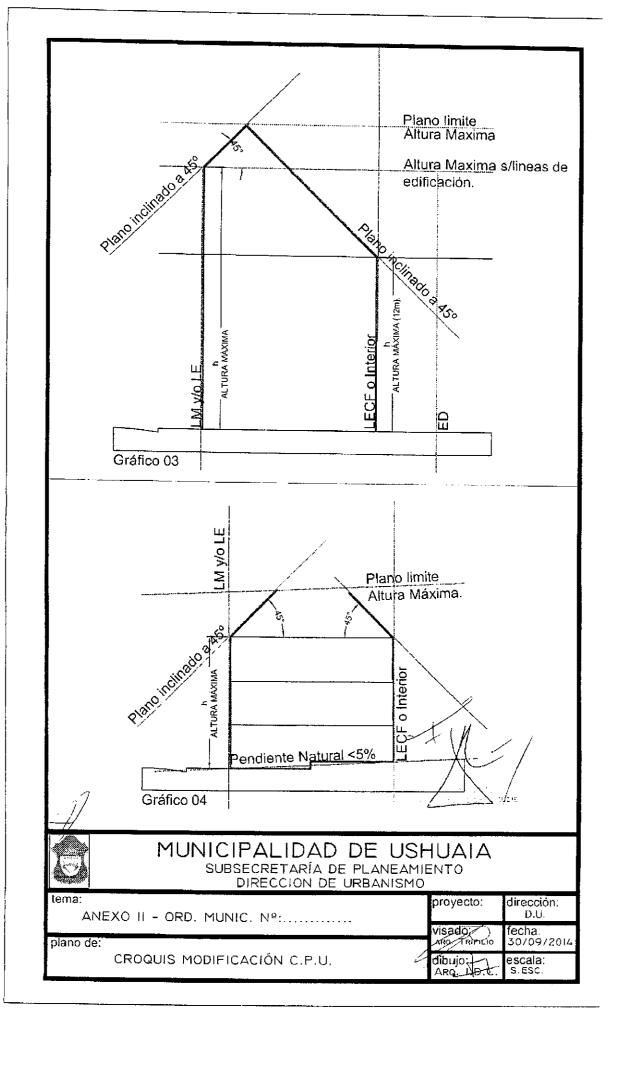
Dichas parcelas mantendrán sus indicadores originales, no asimilando los indicadores de la mejor parcela."

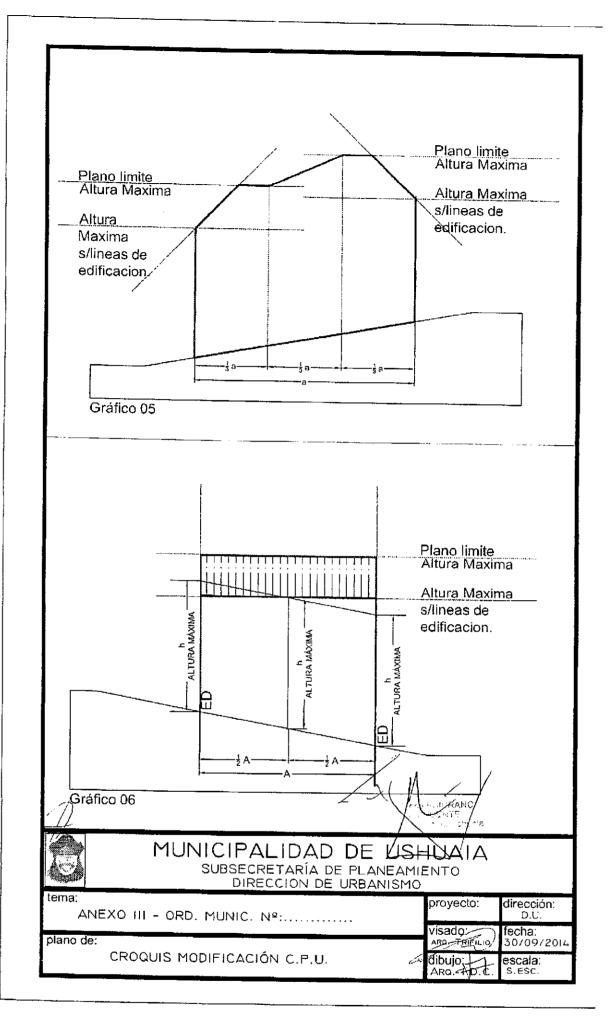
ARTICULO 11°: REGISTRAR, pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

1

M TONGERT - TO STANDER

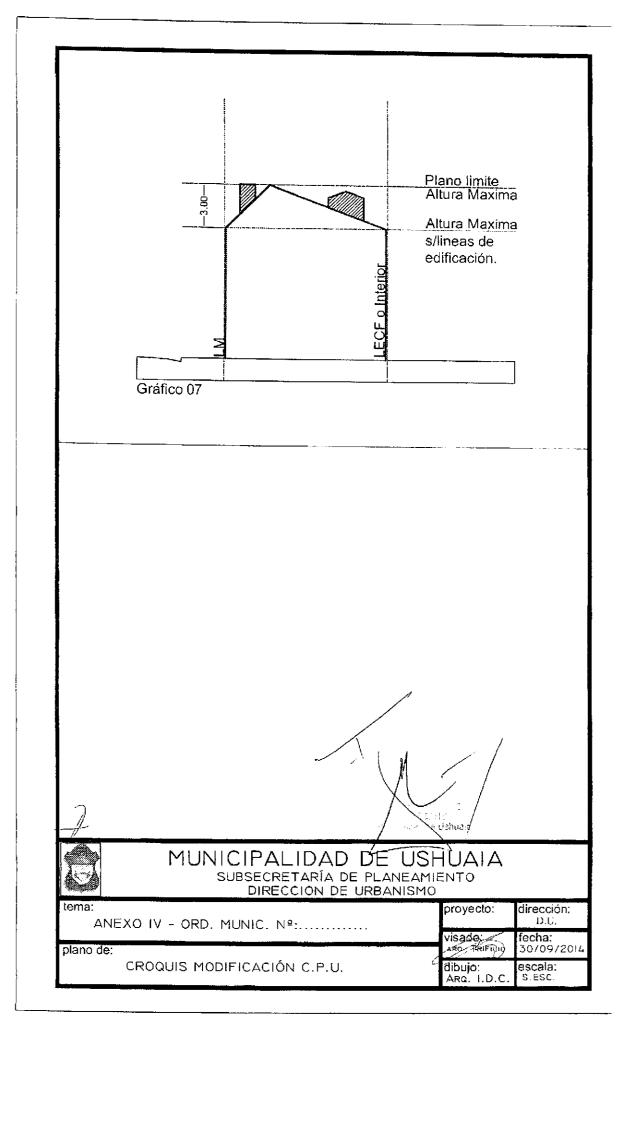






THE REPORT OF THE PARTY OF THE

Section 1997 Control of the Control of the Section 1997 Co





Obras Públicas



ACTA COMISIÓN PERMANENTE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Two states and the state of the				
1. (A. (A. (A. (A. (A. (A. (A. (A. (A. (A	Mierstro:	entry.	E GENORAVEREIO	
429/15	Migue VERA	Solicitud excepción al CPU r/ retiro frontal y retiro lateral	Dictamen Final: Minuta de Comunicación al vecino informandole que deberá iniciar tramite ante el ejecutivo	
			Convalidan Los presentes	
410/15	Solicitud de designación nombre "Tierra de calle sin nombre del barrio Tierra de Leyer Loma).	Solicitud de designación nombre "Tierra de Vientos" a la calle sin nombre del barrio Tierra de Leyendas (Barrio La	Pre Dictamen: Se aprueba proyecto de Ordenanza	
		Loma).	Convalidan Los presentes	
312/15	Señor Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/facutar al DEM a convenir con los vecinos frentistas del Pasaje Peatonal ubicado entre los macizos 87 y 88 de la sección F, la custodia del sector del	<u>Dictamen Final Primera Lectura</u> Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza	
		Pasaje Peatonal aledaño a las parcelas 1, 4 y 5 del Macizo 87 de la Sección F.	Convalidan Los presentes	
261/15 407/14	Señor Intendente Municipal	Remite Expediente DU 5465/2014 r/solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano s/solicitud cambio de zonificación, Habitar SRL (J-1000-2rr - futura J-111-24).	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio	
259/15	Señor Intendente Municipal Remite Expediente DU 1541/2015 r/solicitud de excepción Código de Planeamiento Urbano s/indicadores urbanístico nomenclatura catastral F-111-5, Innovar SRL	Pre Dictamen: Se aprueba proyecto de Ordenanza		
		nomenclatura catastral F-111-5, Innovar SRL	Convalidan Los presentes	
199/15	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/asignar el nombre "Epopeya del Canal Beagle" al espacio verde identificado catastralmente como F-130-2, asignar el nombre "Veteranas del Beagle" al espacio verde identificado catastralmente como F-112-1	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio	
176/15	SUTEF	Solicita otorgamiento al sindicato de las Parcelas 32, 33, Macizo 7B, Seccin Q, del barrio Alakalufes II para la construcción de la Casa del Docente.	<u>Pre Dictamen:</u> Se aconseja aprobar proyecto de Resolucion solicitando informes al DEM	
			Convalidan Los presentes	
159/15	Señor Intendente Municipal	Remite Expediente DU-11456-2014 r/solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano s/retiro, D-121-38, señor Antonio Nicolas OCHOA	<u>Pre Dictamen:</u> Se aprueba proyecto de Ordenanza	
			Convalidan Los presentes	
122/15	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza r/asignar el nombre Thomas Bridges al barrio delimitado al norte con la Quinta 23 y calle Solis, al sur con Magallanes, al oeste con Quinta 34 y al este con calle Solis.	Nota de Comisión: Al DEM (Oficina SIC) Debe contar con el aval mínimo del 60% de los vecinos frentistas-	
120/15	Sra. Adriana MEGLIA	Solicita se analice la posibilidad de desafectar del uso público una porción aproximada de 3 metros a continuación del limite contrafrontal de su terreno para ser adjudicado en venta a la misma. Asimismo, presenta proyecto de ordenanza	Dictamen Final: Se aconseja remitir el asunto al ARCHIVO	
120/15			Convalidan Los presentes	

"Las Islas Malvinas, Georgiàs, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia



	Wind and the Company of the Company				
\$7:45(N)(N)(o)	(News)		OFFICE OF STATE		
18/15	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/los predios y propiedades inmuebles que para el desarrolo de proyectos especiales requieran asignación o cambio de indicadores urbanísticos vigentes, serán gravadas con el tributo denominado Derecho de Compensación por Asignación de Indicadores Urbanísitos Especiales.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.		
1525/14	Señor Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal 2080/2014 r/aprobar convenio registrado bajo el Nº 8826 celebrado en el marco de la Ordenanza Nº 4267 entre la Municipalidad y la señora	Ordenanza		
		Graciela Concepción Maciel, beneficiaria de viviendas sociales de conformidad con la Ordenanzal N° 3376, para su ratificación.	s I		
1521/14	Señor Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal Nº 2041/2014 r/a modificar los indicadores urbanísticos establecidos mediante Decreto Municipal 2004/13 por lo cual donde dice: "F.O.S 0,64/F.O.T. 2.26" debe decir: "F.O.S 0,77/F.O.T. 2.86" para el proyecto ubicado en la parcela denominada como Sección B, Macizo	Proyecto de Resolución		
	 	16, Parcela 12a			
1505/14	Señor Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/autorizar al DEM a aprobar el proyecto urbano de macizos, calles y la sub-divisin simple de parcelas, de la parcela identificada como Seccin H.			
		Macizo 15, Parcela 1 Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del cumplimiento del	Convalidan Los presentes		
1504/14	Señor Intendente Municipal	artculo VII.1.2.1.2 del CPU, autorizandose la altura de 11,50 m. sobre la linea de edificacin frontal y media desde el nivel	<u>Pre Dictamen:</u> Se aprueba proyecto de Ordenanza		
	Sensi intendente municipal	de piso natural, para la parcela denominada como Seccion D, Macizo 1C, Parcela 12	Convalidan Los presentes		
1503/14	Señor Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/incorporar al Captulo VIII Normas Generales sobre Uso de Suelo del CPU, el inciso 2-4 del artculo XII el Uso Desarmadero	Pre Dictamen: Se aprueba proyecto de Ordenanza		
1470/14	Bloque PAR	Proyecto de Ordenanza r/facultar al DEM a convenir con el vecino del espacio verde lindante al predio cuya ubicacin catastral es Parcela 25, Macizo 48, Seccion F la custodia del	Convalidan Los presentes		
			Dictamen Final: Se aconseja remitir el asunto al ARCHIVO		
	Señor Intendente Municipal		Convalidan Los presentes Pre Dictamen: Se aprueba proyecto de		
1439/14			Ordenanza Convalidan Los presentes		
			Pre Dictamen: Se aprueba proyecto de		
1433/14	Centro de Jubilados AKAINIK	lo establecido en el Articulo VIII.IV.3.3.3 tabla de usos, cultura, culto y esparcimiento de la Ordenanza Municipal №2139.	Ordenanza Convalidan Los presentes		
1290/14	Bloque PJ	Proyecto de Ordenanza r/rectificar el artculo 1 de la	<u>Pre Dictamen:</u> Se aprueba proyecto de Ordenanza		
		Ordenanza 4613 (nombre de calle).	Convalidan Los presentes		
1217/14	Señor Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/incorporar al Capítulo I el artículo I.2 Relativo al Terreno del CPU la definición de línea de	<u>Dictamen Final</u> : Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza		
		Edificación Contra-Frontal o Interior	Convalidan Los presentes		
558/14	Sr. Luis Alberto VUOTO	Remite propuesta r/estacionamiento del Bus para no incomodar al transeunte donde habria que reducir 40 cm el	Dictamen Final: Se aconseja remitir el asunto al ARCHIVO		
		ancho de la vereda	Convalidan Los presentes		
407/14	Señor Intendente Municipal	Remite Expediente DU-10526-2013 r/excepcin al Cdigo de Planeamiento Urbano s/FOT y Altura Mxima (paseo comercial) Pretto, nomenclatura J-1000-2rr, (futura J-111-22)	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.		
144/14	Señor Intendente Municipal		D <u>ictamen Final</u> : Se aconseja remitir el asunto al ARCHIVO		
			Convalidan Los presentes		
01/2014		Remite Expte DU-8929-2013, D-Qta.13A-1 Beban Sara s/proyecto urbano - cesion de espacio verde.	Dictamen Final: Se aconseja remitir el asunto al ARCHIVO		
356/15 355/15		Remite proyecto de ordenanza r/a zonificar como R3 - S	Convalidan Los presentes		
319/15 200/15	Sr. Adolfo IMBERT		Se resuelven mantener en comisión para mayor estudio.		
1146/13			<u>Pre Dictamen:</u> Se aprueba proyecto de Ordenanza		
	\mathcal{T}	\cdot // // / / / / / / / / / / / / / / / /	·		

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sury los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"





VERMINO INIGNATOR		Kelleywrekie	
	sanitarios masculinos y femenino de los edificios de uso pblico	Convalidan	Los presentes

De acuerdo a lo establecido por el Art. 99 bis se aconsejan Dictamenes Finales remitiendo al ARCHIVO los siguientes asuntos:

480/07, 651/07, 877/07, 69/08, 178/08, 186/08, 323/08, 710/08, 1179/08, 313/09, 903/09, 1167/09, 1334/09, 1400/09, 271/10, 477/10, 647/10, 922/10, 989/10, 1145/10,1305/10, 1308/10, 1310/10, 1376/10, 1584/10, 1636/10, 1686/10, 64/11, 107/11, 171/11, 242/11, 311/11, 322/11, 433/11, 484/11, 571/11, 747/11, 828/11, 841/11, 878/11, 902/11, 972/11, 1000/11, 1090/11, 209/12, 320/12, 391/12, 462/12, 539/12, 540/12, 769/12, 803/12, 827/12, 864/12, 898/12, 1020/12, 1187/12, 1284/12, 1388/12, 1515/12, 1538/12, 1625/12, 1666/12, 58/13, 62/13, 263/13, 291/13, 597/13, 619/13, 732/13, 804/13, 1173/13, 1211/13, 1255/13, 1446/13, 1544/13, 1558/13.-----Siendo la hora 13:35 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.----

Responsable Debate CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA